

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **140**

Fecha: 07/12/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000B11003 2012 00106	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Causante: GUILLERMO ROJAS CORDERO	SIN DEMANDADO	Auto declara nulidad de lo actuado dentro del proceso de exclusión de bienes, incluso desde el auto del 3 de mayo de 2016	05/12/2017	
5000B11003 2012 00106	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Causante: GUILLERMO ROJAS CORDERO	SIN DEMANDADO	Auto inadmitte demanda	05/12/2017	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/12/2017** Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
SECRETARIO